

ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

ADC-AUTO del Ecuador S.A. (ex GMAC del Ecuador S.A.) es una subsidiaria de Ally Financial Inc. (Sucesora de GMAC INC), corporación registrada en el estado de Delaware - Estados Unidos de América, lo cual la califica como empresa extranjera para los fines de regulaciones referidas a inversionistas extranjeros.

La Compañía se encuentra domiciliada en la Avenida Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, Quito - Ecuador, realiza sus actividades bajo la resolución 95.1.1.1.0003261 y está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

El 27 de agosto del 2010, GMAC del Ecuador S.A. suscribió con Banco Pichincha C.A. un Contrato de Venta de Activos y Pasivos ("Assets and Liabilities Purchase Agreement"). El cierre ("Closing") de la operación se perfeccionó el 1ro. de febrero del 2011, fecha en la que los activos y pasivos referidos en dicho contrato fueron transferidos a Banco Pichincha C.A..

Posterior a esta transacción, la actividad de la Compañía se limita únicamente a la defensa de los intereses de la Compañía por juicios que le han sido planteados por antiguos clientes así como responder a ciertos requerimientos administrativos por la venta de cartera al Banco Pichincha realizada en el año 2011. Una vez concluidos estos procesos administrativos, la administración de la Compañía informará a los accionistas y solicitará la autorización para su liquidación y disolución voluntaria.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía GMAC del Ecuador S.A. en sesión celebrada el 24 de octubre de 2016, resolvió aprobar el cambio de denominación de la Compañía a la de ADC-AUTO DEL ECUADOR S.A. así como la consecuente reforma de los estatutos sociales de la misma.

Los accionistas de la Compañía, han solicitado a la administración que durante el año 2017, se inicie un proceso de transformación de Sociedad anónima a Compañía de responsabilidad limitada.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no mantiene ningún empleado bajo relación de dependencia.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha los que prevén la realización de los activos y pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la Compañía a partir del año 2011 se encuentra sin operaciones y sus actividades principales únicamente han sido, responder a los juicios planteados en su contra por ex clientes así como cerrar ciertos temas administrativos relacionados con la venta de cartera al Banco Pichincha realizada en el año 2011. La continuación de la Compañía como negocio en marcha, depende de que los juicios planteados en contra de la Compañía se mantengan pendientes de disolución y de que se liquiden los asuntos administrativos relacionados con la venta de cartera al Banco Pichincha.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresado en miles de U.S. dólares excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.4 Bancos** - Constituye el efectivo disponible en bancos locales y del exterior.
- 2.5 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.
- 2.5.1 Corrientes** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- 2.6 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

- 2.7 Costos y gastos** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.8 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.9 Pasivos financieros - Los pasivos financieros son clasificados como otros pasivos financieros.

2.9.1 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.9.2 Baja de un pasivo financiero - La Compañía dará de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.10 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado la siguiente modificación a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2016 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

La Compañía ha aplicado estas enmiendas por primera vez en el año actual. Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones

particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

En adición, la enmienda clarifica que la participación de una entidad en otro resultado integral proveniente de asociadas o negocios conjuntos registrados usando el método de participación debe presentarse por separado de aquellos que surgen de las operaciones de la Compañía, y deben presentarse por separado en la participación de partidas que, de acuerdo con otras NIIF: (i) no serán reclasificadas posteriormente a resultados; y, (ii) serán reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan con condiciones específicas.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de estas enmiendas no han tenido ningún impacto material en la posición financiera y resultados de operación de la Compañía

2.11 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permite aplicación anticipada.

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 7	Iniciativa de revelación	Enero 1, 2017

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar

los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro no tendría un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIIF 7 Iniciativa de Revelaciones

Las modificaciones requieren a una entidad proveer revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tengan un impacto material sobre los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4. BANCOS

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Banco del exterior	23,064	25,037
Bancos Locales	<u>406</u>	<u>15</u>
Total	<u>23,470</u>	<u>25,052</u>

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Constituye una cuenta por cobrar a los accionistas por US\$217 mil, por el pago de la contribución solidaria que la Compañía efectuó como sustituto de la contribución sobre el patrimonio correspondiente a los derechos representativos de su capital respecto a los titulares no residentes en el Ecuador. Esta cuenta se va a liquidar al momento del cierre de la Compañía.

6. IMPUESTOS

6.1 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Pérdida según estados financieros	(555)	(1,261)
Gastos no deducibles	<u>3</u>	<u>800</u>
Pérdida tributaria	<u>(552)</u>	<u>(461)</u>
Impuesto a la renta causado	<u>-</u>	<u>-</u>
Anticipo calculado e impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u>149</u>	<u>153</u>

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$149 mil (US\$153 mil para el año 2015); y en razón, de que no generó impuesto a la renta causado, la Compañía registró como gasto de impuesto a la renta en resultados el impuesto a la renta mínimo calculado.

Son susceptibles de revisión por parte las autoridades tributarias las declaraciones de impuestos de los años 2013 al 2016

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Gestión de riesgos financieros - La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por el Comité Global de Riesgos Corporativo, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio Corporativo medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad. En razón de que la Compañía se encuentra sin operaciones y considerando que el principal y único activo constituye depósitos en bancos, éstos no están expuestos a ningún riesgo de liquidez.

7.2 Categorías de instrumentos financieros

	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Bancos (Nota 4)	23,470	25,052
Otras cuentas por cobrar (Nota 5)	<u>217</u>	<u>-</u>
Total	<u>23,687</u>	<u>25,052</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Cuentas por pagar y total	<u>53</u>	<u>63</u>

7.3 Valor razonable de los instrumentos financieros - La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

8. PROVISIÓN

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantenía en trámite y pendientes de resolución, algunos juicios planteados en su contra por antiguos clientes. De acuerdo con el criterio de sus abogados defensores, la mayoría de las referidas acciones judiciales, carecían de suficiente soporte jurídico. Sin embargo de esta situación, la Compañía realizó una provisión de US\$800 mil para el pago del desistimiento de un

juicio, como resultado de un acuerdo extrajudicial. Esta provisión fue liquidada en el año 2016 por un valor similar al provisionado.

9. PATRIMONIO

9.1 Capital Social - El capital social autorizado consiste de 46,000,000 acciones de US\$1.00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

9.2 Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

9.3 Déficit acumulado - Un resumen del déficit acumulado es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Déficit acumulado	(26,971)	(26,416)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	<u>2,732</u>	<u>2,732</u>
Total	<u>(24,239)</u>	<u>(23,684)</u>

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y podrá ser capitalizado. Este saldo podrá ser devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

10. GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	<u>31/12/16</u>	<u>31/12/15</u>
Honorarios y servicios	299	201
Impuestos y contribuciones	71	73
Servicios externos	<u>34</u>	<u>34</u>
Total	<u>404</u>	<u>308</u>

11. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (Marzo 28, 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por el Representante Legal de la Compañía con fecha marzo 28 del 2017 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.
